

PARRAL, 0 6 A90 2013

DECRETO EXENTO Nº 37397

VISTOS:

- 1) El Acta de Baja de fecha 01.08.2013
- 2) EL MEMORANDUM Nº 40 de fecha 31.07.13., de Jefe Contabilidad.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto № 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

DECRETO:

1) DESE, La Baja del Inventario Administrativo y, corríjase la Hoja Mural respectiva, por el bien que a continuación se indica:

GRUPO D: "MUEBLES Y ENSERES"

Nº	ESPECIES	DEPENDENCIA ORIGEN
265	ESTUFA	CONTABILIDAD

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

, Secretaria Municipal

IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- c/c Talleres Municipales
- Archivo Partes.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM INTERNO Nº 40/

PARRAL, 31 de Julio del 2013.-

<u>DE</u>: JUAN ABARZUA E. JEFE DE CONTABILIDAD

A : ENCARGADA DE ADQUISICIONES: ROSA VILLALOBOS.-

 $\label{eq:model} \mbox{Me permito informar a Ud., que se ha dado de baja la estufa} \mbox{ N^o 265 del inventario de la oficina de Contabilidad y Presupuesto, se traslada y queda a disposición de Adquisiciones.-}$

Lo que comunico a Ud. para su ingreso del Inventario.-

Jefe Contabilidad

-La Indicada C.C. Depto Finanzas.